



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CCB

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS
SRO

DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD
JRS

P

APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2026 - 2027

Departamento de Discapacidad

I. ANTECEDENTES

a. Descripción programa:

El Programa Apoyo a Personas con Discapacidad 2026–2027 tiene por finalidad brindar acompañamiento integral y especializado a personas con discapacidad y sus familias, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de la autonomía, la participación social y la inclusión en los distintos ámbitos de la vida cotidiana. Su ejecución considera prestaciones terapéuticas, recreativas, sociolaborales y de apoyo psicosocial, orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y promover su inclusión social.

b. Fecha de formulación del programa:
Diciembre 2025

c. Vigencia del programa:
De enero 2026 a diciembre 2027

d. Departamento ejecutor del programa:
Departamento de Discapacidad

e. Encargado del programa:
Jefe/a del Departamento de Apoyo a Personas con Discapacidad

f. Página web:
<https://www.lascondes.cl/>

II. MARCO NORMATIVO:
a. Marco Legal:

- Marco normativo municipal

Nº	Fuente de información	Aspectos regulados
1	<p>Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Publicada en el Diario Oficial el 31 de marzo de 1988</p>	<p>Regula las municipalidades en Chile y otorga a los municipios la autoridad y responsabilidad de diseñar programas de acción social en sus comunas. Estas atribuciones incluyen la capacidad para planificar y ejecutar iniciativas que beneficien a la comunidad en áreas como salud, educación y asistencia social.</p> <p>De esta forma, la ley permite a los municipios liderar y llevar a cabo programas destinados a mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la comuna.</p>
2	<p>Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1947 de 09 de junio de 2025 Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones</p>	<p>En su Título I, artículo cuadragésimo sexto, se establece que "La Dirección de Desarrollo Comunitario es una unidad asesora y operativa que tiene por objeto la promoción del desarrollo comunitario, definiendo, programando, proponiendo, desarrollando y evaluando la acción social y comunitaria en la comuna".</p>
3	<p>Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4996 de 23 de diciembre de 2021 Reglamento General para acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes</p>	<p>En su Título Preliminar, artículo primero, se establece que "Dentro de las acciones que realiza la Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario destinadas a promover el bienestar integral de los residentes de la comuna, se encuentran prestaciones que pueden ser de diversa naturaleza como transferencias, atenciones, servicios, capacitaciones o actividades recreativas. Estas prestaciones se encuentran establecidas en los programas y subprogramas, en los que además se fijan los criterios con los que se asignan, buscando que sean objetivos, de aplicación general y que resguarden la igualdad de los beneficiarios, evitando discriminaciones arbitrarias".</p>
4	<p>Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2022 – 2025 Elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación</p>	<p>El programa "Apoyo a Personas con Discapacidad" 2026 está alineado con la misión municipal establecida en el Plan de Desarrollo Comunal 2022–2025 (PLADECO), que busca entregar a los vecinos oportunidades y garantías para mejorar su calidad de vida, mediante una gestión sostenible, inclusiva y orientada al bienestar integral. En este marco, el programa contribuye al cumplimiento de la visión comunal al promover la participación social, la autonomía y la inclusión de las personas con discapacidad en la vida comunitaria.</p>

• Marco normativo específico

Nº	Fuente de información	Aspectos regulados
1	Ley N°20.422 Publicada en el Diario Oficial el 10 de febrero de 2010	La ley establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, regulando el derecho a la no discriminación, la accesibilidad universal en espacios públicos, transporte y servicios, la educación inclusiva, la inclusión laboral, la rehabilitación integral y la participación social. Asimismo, crea el Registro Nacional de la Discapacidad y establece la obligación de realizar ajustes razonables en instituciones públicas y privadas. ¹
2	Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL) La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ²	El Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente con el ODS 3 "Salud y bienestar", ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico" y ODS 10 "Reducción de las desigualdades". De manera complementaria, contribuye al ODS 4 "Educación de calidad" y ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", promoviendo la inclusión social, la participación activa y la vida independiente de las personas con discapacidad en la comuna de Las Condes.

b. Áreas Estratégicas:

Nº	Áreas Estratégicas	Descripción
1	Desarrollo de capacidades	Impulsa la autonomía y el desarrollo integral de las personas con discapacidad mediante instancias de capacitación, iniciativas de emprendimiento, fortalecimiento de habilidades educativas y funcionales; favoreciendo su inserción social, participación comunitaria y desarrollo personal.
2	Identidad, cultura, deporte y recreación	Fomenta la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural, artística, recreativa y deportiva de la comuna, promoviendo actividades inclusivas, accesibles y adaptadas, que fortalezcan la integración comunitaria, los estilos de vida saludables y el sentido de pertenencia, contribuyendo al resguardo de la identidad local desde un enfoque de diversidad e inclusión.

c. Ámbito de acción:

Nº	Ámbito de acción	Descripción
1	Social	Son aquellos orientados a mejorar la calidad de vida de la población, mediante apoyos directos, acceso a servicios, inclusión social y fortalecimiento de capacidades. Buscan responder a necesidades sociales específicas y reducir desigualdades dentro de la comuna.

d. Enfoques transversales:

Nº	Enfoque Transversal	Descripción
1	Participación ciudadana	Promueve la participación activa de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones vinculadas, en los procesos de planificación, ejecución y evaluación del programa.
2	Enfoque de derechos	Asegura que las intervenciones del programa se diseñen y ejecuten bajo un enfoque de derechos, promoviendo el respeto, la dignidad, la autonomía y la no discriminación de las personas con discapacidad, como grupo prioritario, garantizando igualdad de oportunidades y acceso efectivo a los apoyos y servicios.

¹ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2010). Ley N.º 20.422: Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Ministerio de Planificación. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

² CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

III. DIAGNÓSTICO

a. Problema principal:

Exclusión social de las personas con discapacidad en la comuna de Las Condes.

b. Contexto del problema:

De acuerdo con los datos del CENSO 2024, en la comuna de Las Condes 15.491 personas viven con alguna discapacidad, lo que representa un 6% de la población comunal total³. A su vez, el Estudio Nacional de Discapacidad 2022, menciona que un 68% de los hombres y un 66% de las mujeres con discapacidad no participan en ninguna organización social, mientras que un 56,1% de las personas adultas permanece inactiva laboralmente, lo que evidencia brechas significativas en la participación comunitaria, social y laboral. En el caso de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, menos de la mitad reporta un bienestar físico positivo y un 67,8% ha experimentado alguna situación de discriminación, reflejando la persistencia de barreras sociales desde etapas tempranas de la vida⁴.

A nivel local, un estudio preliminar de la Municipalidad de Las Condes sobre Personas Cuidadoras⁵, señala que un 40,7% de quienes asumen labores de cuidado de personas con dependencia presenta sobrecarga severa, y cerca del 45% dedica más de 10 horas diarias a dichas tareas. Estas condiciones reflejan la estrecha relación entre la discapacidad, la dependencia y el bienestar de los entornos de cuidado, mostrando la necesidad de abordar el fenómeno desde una perspectiva integral que considere tanto a las personas con discapacidad como a quienes les brindan apoyo.

En este contexto, el programa "Apoyo a Personas con Discapacidad" se orienta a disminuir las brechas sociales, culturales y laborales que afectan a esta población, mediante estrategias que fortalezcan su participación comunitaria, promuevan el acceso equitativo a servicios y apoyen a sus entornos de cuidado. Con ello, se contribuye al cumplimiento de los marcos normativos vigentes y a la consolidación de una gestión comunal inclusiva, articulada y coherente con los principios del desarrollo sostenible y los derechos de las personas con discapacidad.

c. Causas del problema planteado que aborda el programa:

Nº	Causa	Detalle
1	Persistencia de barreras sociales y culturales que generan discriminación	Las personas con discapacidad enfrentan obstáculos derivados de normas culturales y prácticas sociales que perpetúan la discriminación y limitan su participación en distintos ámbitos de la vida cotidiana, incluyendo la educación, el empleo y la cultura. Esto se refleja en la escasa accesibilidad de los espacios culturales, la falta de capacitación inclusiva de quienes gestionan actividades culturales y la limitada oferta programática adaptada a distintas discapacidades ⁶
2	Baja participación de las personas con discapacidad en redes comunitarias y espacios de interacción social	De acuerdo con ENDIDE 2022, la participación limitada de las personas con discapacidad en organizaciones sociales y redes comunitarias mantiene su aislamiento social y reduce las oportunidades de interacción, fortaleciendo barreras de exclusión y limitando su integración comunitaria.
3	Desigualdades estructurales que restringen el acceso a personas con discapacidad a oportunidades laborales	De acuerdo con ENDIDE 2022 factores como discriminación laboral, falta de ajustes razonables en el trabajo y escasa promoción de empleo inclusivo contribuyen a que más de la mitad de las personas con discapacidad adultas permanezca inactiva, restringiendo su autonomía y desarrollo económico.
4	Sobrecarga de las personas cuidadoras que impacta en el bienestar de las personas con discapacidad	De acuerdo con el Diagnóstico Participativo de Personas Cuidadoras realizado en la comuna de Las Condes, las jornadas extensas en torno al cuidado, limitan la disponibilidad de apoyo efectivo, lo que impacta negativamente en el bienestar y la participación social de las personas con discapacidad.

³ Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2024). Censo 2024: Resultados – Dashboard interactivo. INE Chile. <https://censo2024.ine.gob.cl/resultados-dashboard/>

⁴ Rozas A., F., González O., F., Cerón C., G., Guerrero H., M., Vergara H., R., & Pinto M., S. (2023). III Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile. Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Ministerio de Desarrollo Social y Familia ISBN 978-956-8441-08-1.

⁵ Municipalidad de Las Condes, Dirección de Desarrollo Comunitario. (2025). Estudio preliminar del Diagnóstico Participativo de Personas Cuidadoras. Inédito.

⁶ Escobar Arellano, C., Martínez Pompilio, A. C. y Zenteno-Gatica, S. (2025). Barreras y facilitadores de la participación cultural de personas con discapacidad en Chile: una mirada desde la accesibilidad y la política pública. Revista Española de Discapacidad, 13(1), 199-224. Doi: <https://doi.org/10.5569/2340-5104.13.01.09>

IV. OBJETIVOS

a. Objetivo general:

- Promover la inclusión social de las personas con discapacidad en la comuna de Las Condes.

b. Objetivos específicos:

- Incentivar el uso significativo del tiempo libre de personas con discapacidad.
- Fomentar la participación social de personas con discapacidad.
- Fortalecer la vida independiente de personas con discapacidad.
- Promover el acceso a servicios terapéuticos.

V. POBLACIÓN

a. Población potencial:

- Descripción:

La población potencial del programa corresponde al total de residentes de la comuna de Las Condes, proyectados a partir del Censo 2017. Esta definición se fundamenta en que toda persona, a lo largo del ciclo de vida, puede verse expuesta a adquirir una condición de discapacidad de manera transitoria o permanente, ya sea por enfermedad, accidente, factores ambientales entre otros. Bajo esta lógica, el conjunto completo de residentes constituye el universo potencial de personas que, en algún momento, podría requerir acciones que promuevan la inclusión social, el uso significativo del tiempo libre, la participación comunitaria, la vida independiente y el acceso a apoyos terapéuticos.

- Cuantificación y fuente de información:

	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Población objetivo	Personas	343.632	345.985	348.261	350.456
Fuente de información	INE, proyecciones de población comuna de Las Condes (Censo 2017).				

b. Población objetivo:

- Descripción:

La población objetivo del programa está conformada por las personas con discapacidad residentes en la comuna de Las Condes. Según la estimación comunal derivada del Censo 2024, se considera que aproximadamente un 6% de la población presenta algún tipo de discapacidad. Dado que la familia cumple un rol central en los procesos de desarrollo, autonomía, bienestar y participación de las personas con discapacidad, esta estimación incorpora también su entorno familiar directo, aplicando un promedio de 2,5 personas por hogar. Esta inclusión permite proyectar con mayor precisión el alcance real del programa, considerando no solo a quienes presentan la condición de discapacidad, sino también a quienes participan activamente en su apoyo cotidiano.

- Cuantificación de población objetivo, beneficiarios y fuente de información:

	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Población objetivo	Personas	51.545	51.898	52.239	52.568
Fuente de información	INE, proyecciones de población comuna de Las Condes (Censo 2017). INE, Censo 2024.				

Ingreso y egreso del programa:

➤ Proceso de ingreso al programa:

- Demanda espontánea: La persona toma contacto con el Departamento de Discapacidad, pudiendo seguir una de las modalidades mencionadas a continuación:
 - Presencial en Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Correo electrónico: discapacidad@lascondes.cl.
 - Llamada telefónica: 22 950 7654
 - A través de la web www.lascondes.cl / Atención al vecino

- Derivación: La persona es derivada desde otra unidad municipal o la red de instituciones externa a la municipalidad. El caso debe venir acompañado con la evaluación social aplicada y antecedentes de respaldo.
- Requisitos y documentos para ingresar al programa:
 - Acreditar identidad, mediante cédula de identidad vigente o certificado de nacimiento.
 - Presentar discapacidad acreditada por certificado médico que indique el diagnóstico o credencial de discapacidad.
 - Acreditar domicilio particular comprobable en la comuna de Las Condes, mediante cartola del Registro Social de Hogares. La dirección debe ser comprobada a través de visita domiciliaria, certificado de residencia entregado por la Junta de Vecinos correspondiente, y/o cuenta a nombre del beneficiario de algunos de los siguientes gastos básicos con no más de 1 mes de antigüedad: gastos comunes, electricidad, agua, gas natural (solo boletas de gas de cañería), teléfono (fijo o móvil), internet u otro documento que detalle nombre y dirección.
 - En caso de menores de edad, deberá acreditar la condición de residencia (padre, madre o tutor legal).
 - En el caso de las personas extranjeras de 18 años o más, deben contar con residencia definitiva en el país acreditada mediante Cédula de Identidad, Certificado de Residencia Definitiva en Trámite o Ampliación de Certificado de Residencia Definitiva en Trámite. En el caso de extranjeros menores de 18 años cualquiera sea la situación migratoria de sus padres o cuidadores solo se requiere certificar domicilio en la comuna a través de los medios anteriormente descritos.
 - En aquellos casos que se requiere apoderado, este deberá presentar cédula de identidad vigente, y/o certificado de nacimiento.
- Criterios de egreso del programa:
 - Fallecimiento, el que será verificado con el cruce con el registro civil semestralmente.
 - Cambio de comuna verificable a través del cruce con el Registro Social de Hogares mensualmente.
 - Desistimiento voluntario verificado mediante notificación por escrito.

VI. ESTRATEGIA

a. Prestaciones y componentes

De acuerdo con el reglamento general para acceder a prestaciones, entenderemos prestación como aquellos productos (transferencias, servicios o actividades) que provee el Municipio a través de sus programas. Corresponden al efecto que percibe la población usuaria, resultado de su participación en los programas.

- El programa presenta las siguientes prestaciones:

Nº	Prestación	Detalle	Objetivo específico
	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Talleres Recreativos. • Tipo: Talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Conjunto de 26 talleres grupales de carácter deportivo, recreativo, lúdico y cultural, orientados a promover el uso significativo del tiempo libre y el bienestar integral. 	Incentivar el uso significativo del tiempo libre de personas con discapacidad.
1	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Para participar en talleres deportivos o de actividad física se debe presentar un certificado médico con no más de 3 meses de antigüedad que autorice su realización. - Si un beneficiario realizó talleres en juntas de vecinos u otros pertenecientes a la municipalidad no debe presentar cuotas morosas a la fecha. - Estar inscrito en el Departamento de Discapacidad de la comuna de Las Condes. - Inscripción presencial en la "Casona Santa Rosa de Apoquindo", ubicada en Av. Padre Hurtado N° 1195, Las Condes. El proceso se realiza anualmente durante el mes de enero, en fecha comunicada oficialmente por el Departamento de Discapacidad. 		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Festival Cultural Sin Barreras. • Tipo: Actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Actividad comunitaria de carácter inclusivo, orientada a la promoción de la participación social y cultural de personas con discapacidad y sus familias. El evento se enmarca en fechas conmemorativas como el Día Mundial del Síndrome de Down y el Día de Concientización sobre el Espectro Autista, integrando muestras artísticas, espacios recreativos, emprendimientos familiares y stands informativos sobre apoyos municipales y organizaciones colaboradoras. 	Fomentar la participación social de personas con discapacidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Convocatoria abierta a residentes de la comuna de Las Condes y de otras comunas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Expo Arte e Inclusión. • Tipo: Actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Exposición abierta a la comuna y extra comunal que presenta una muestra de los distintos talleres desarrollados por el Departamento de Discapacidad, incluyendo obras artísticas, actividades formativas y emprendimientos de personas con discapacidad y sus familias. La instancia busca difundir los resultados del trabajo desarrollado en el área, visibilizar el aporte de las personas con discapacidad a la diversidad comunal y promover la inclusión cultural y económica mediante la participación de los usuarios. <p>Fomentar la participación social de personas con discapacidad.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Convocatoria abierta a residentes de la comuna de Las Condes y de otras comunas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Encuentro de bailes de exhibición para personas con discapacidad. • Tipo: Actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Instancia competitiva que promueve la participación artística de personas con discapacidad y de organizaciones vinculadas al área. El encuentro convoca a participantes de diversas comunas de la Región Metropolitana y de otras regiones en torno al baile, fomentando la integración social, y expresión corporal. <p>Fomentar la participación social de personas con discapacidad.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Persona con discapacidad que se desempeñe como representante formal de una organización, comunidad o agrupación vinculada a la danza. 	
5	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Fiestas patrias en familia. • Tipo: Actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Instancia abierta de encuentro y convivencia para las familias de la comuna. La actividad busca promover la participación social y la inclusión a través de actividades recreativas y espacios accesibles que favorecen la integración de personas con discapacidad y sus entornos familiares en el marco de las fiestas patrias. <p>Fomentar la participación social de personas con discapacidad.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Convocatoria abierta para residentes de la comuna, con beneficios específicos para usuarios del Departamento de Discapacidad. 	
6	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Encuentro deportivo indoor y olimpiadas deportivas. • Tipo: Actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Instancias competitivas y recreativas que promueven la participación deportiva de personas con discapacidad y organizaciones vinculadas. El encuentro convoca a participantes de diversas comunas de la Región Metropolitana y de otras regiones, además de fundaciones dedicadas al deporte adaptado, y la visibilización del deporte inclusivo. <p>Fomentar la participación social de personas con discapacidad.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Persona con discapacidad que se desempeñe como representante formal de una organización deportiva, comunidad o agrupación vinculada al deporte inclusivo. 	

7	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Emprendimiento. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Acción orientada a promover espacios de comercialización y visibilización de productos y servicios desarrollados por personas con discapacidad y/o sus familias pertenecientes a la comuna. La prestación busca fortalecer las capacidades emprendedoras, generar oportunidades de autoempleo y consolidar la participación de este grupo en la actividad económica local, a través de ferias y exposiciones. 	Fortalecer la vida independiente de personas con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Estar inscrito en el Departamento de Discapacidad de la comuna de Las Condes. - Persona con discapacidad y/o familiar interesado en el autoempleo. - Personas con discapacidad y/o familiar de 18 años o más. - Cumplir con los requisitos de participación de cada feria y exposiciones. 		
8	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Asesorías Terapia Ocupacional. • Tipo: Asesoría y orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Apoyo a procesos de vida independiente a través de asesorías de terapia ocupacional. 	Fortalecer la vida independiente de personas con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Estar inscrito en el Departamento de Discapacidad de la comuna de Las Condes. - Tener 18 años o más. - Dificultades en la capacidad de desempeño y/o en niveles de independencia y autonomía de acuerdo con los resultados de la Pauta de Evaluación aplicada de acuerdo con el caso. 		
9	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Taller de vida independiente. • Tipo: Talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Fomentar y promover el desarrollo de habilidades y competencias que permitan aumentar el grado de autonomía e independencia en gestiones de la vida diaria de las personas con discapacidad. 	Fortalecer la vida independiente de personas con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Estar inscrito en el Departamento de Discapacidad de la comuna de Las Condes. - Tener 18 años o más. - Personas con discapacidad que requieran apoyos en el desarrollo de habilidades para la vida independiente, conforme a los resultados de la Pauta de Evaluación aplicada con nivel de dependencia leve a moderada. 		
10	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Evaluación de perfil laboral. • Tipo: Asesorías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Evaluación individual dirigida a personas con discapacidad, orientada a identificar su perfil ocupacional, competencias, barreras y apoyos necesarios para su inserción laboral. Los resultados permiten determinar la viabilidad de empleo y facilitar la derivación informada al Departamento de Desarrollo Local, para su incorporación en procesos de intermediación laboral. 	Fortalecer la vida independiente de personas con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Estar inscrito en el Departamento de Discapacidad de la comuna de Las Condes. - Persona con discapacidad de 18 años o más, que exprese formalmente su interés en acceder a procesos de inserción o reincorporación laboral. 		

11	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Intervención de apoyo a la vida independiente • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Prestación integral orientada a fortalecer la autonomía y vida independiente mediante cuatro líneas de acción: Vivero, Aviario, Acompañantes Comunitarios y Gastronomía (básica y avanzada), las cuales promueven el desarrollo de habilidades prácticas, el apoyo mutuo y la participación en actividades cotidianas y comunitarias 	Fortalecer la vida independiente de personas con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de Evaluación Social Integral. 		
12	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Aplicación de Informe Social y de Redes de Apoyo, y aplicación de Instrumento de Valoración del Desempeño en Comunidad (IVADEC). • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Evaluaciones técnicas realizadas por profesionales del Departamento de Discapacidad a personas en proceso de certificación o calificación de una discapacidad. Comprende la aplicación del Informe Social, que identifica redes de apoyo, condiciones familiares y contextuales, y del Instrumento de Valoración del Desempeño en Comunidad. 	Promover el acceso a servicios terapéuticos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Manifestar interés en obtener la credencial de discapacidad. - Contar previamente con la aplicación del Informe Biomédico Funcional. 		
13	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Servicios terapéuticos. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Servicios de apoyo individuales y/o grupales desarrollados en torno a un plan de intervención elaborado conjuntamente entre profesionales, usuarios y/o personas cuidadoras, orientado al cumplimiento de objetivos terapéuticos definidos. Incluyen atenciones en fonoaudiología, terapia ocupacional, kinesiología, musicoterapia, biomagnetismo, hidroterapia y terapia asistida con caballos, con el propósito de contribuir al bienestar integral, la autonomía funcional y la calidad de vida de las personas con discapacidad. 	Promover el acceso a servicios terapéuticos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Estar inscrito en el Departamento de Discapacidad de la comuna de Las Condes. - Contar con indicación médica vigente, emitida con no más de 3 meses de antigüedad al momento de la postulación. 		
14	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Intervención multidisciplinaria de apoyo integral. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Prestación de apoyo integral brindada por un equipo multidisciplinario compuesto por trabajadora social, psicóloga y terapeuta ocupacional. Su propósito es abordar de manera coordinada las necesidades biopsicosociales de las personas con discapacidad y sus familias. 	Promover el acceso a servicios terapéuticos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación según resultados de la evaluación profesional del equipo del programa Apoyo a Personas con Discapacidad 2026 - 2027 - Manifestar voluntad de recibir la intervención. 		

15	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Acompañamiento psicológico. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Prestación de apoyo psicológico complementaria a las terapias principales del beneficiario. Incluye una evaluación psicológica inicial y un ciclo de hasta 5 sesiones, con un máximo de 3 ciclos por persona, según criterio profesional. Su propósito es abordar necesidades psicoemocionales que inciden en el bienestar y la participación social de las personas con discapacidad. 	Promover el acceso a servicios terapéuticos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Encontrarse en situación de riesgo psicosocial como resultado de la evaluación profesional realizada. - Manifestar voluntariamente interés en participar del proceso. 		

b. Articulaciones y complementariedades

- Complementariedad del programa con direcciones, departamentos y otros programas municipales.

Nº	Nombre	Nivel	Descripción
1	Departamento de Organizaciones Comunitarias	Municipal	Se brinda información y orientación para la conformación de agrupaciones comunitarias, enfocándose especialmente en personas con discapacidad interesadas en formar organizaciones y obtener personalidad jurídica.
2	Departamento de Programas Sociales	Municipal	Gestiona el pago de los beneficios económicos del programa. Recepción de casos de las personas postulantes con su documentación correspondiente. Evalúa su pertinencia, y gestiona imputación y decreto de asignación del beneficio.
3	Departamento de Gestión Territorial	Municipal	Utilización de espacios para la realización de talleres.
4	Departamento de Eventos	Municipal	Apoyo con el suministro de mobiliario para eventos.
5	Departamento de Deportes	Municipal	Utilización de instalaciones para la realización de eventos y actividades.
6	Departamento de Desarrollo Local	Municipal	Derivación de casos en proceso de búsqueda laboral. Facilitación de materiales para área de emprendimiento. Invitación a charlas, capacitaciones y/o eventos en temáticas de autoempleo. Ferias laborales.
7	Departamento de Gestión de Contratos y Talleres	Municipal	Realiza las gestiones para la contratación de personal a honorarios.
8	Departamento de Personas Mayores	Municipal	Derivación de casos de personas mayores de 60 años que requieren orientación en temas como contribuciones, apoyo de cuidadoras y acceso a ayudas sociales.
9	Departamento de Presupuesto, Planificación Social y Estudios	Municipal	Adquisición de materiales, insumos y otros recursos necesarios para el programa.

- Complementariedad del programa con otros programas o intervenciones de otras instituciones o servicios.

Nº	Nombre	Tipo	Descripción
1	Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)	Organismos del Estado	El Departamento de Discapacidad presta apoyo en la realización de los Informes Sociales orientados a evaluar las Redes de Apoyo de las personas con discapacidad y aplica el instrumento IVADEC para la obtención de la Credencial de Discapacidad, en el marco del proceso de certificación establecido por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
2	Corporación de Educación y Salud Centros de Salud Familiar (CESFAM) Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM) Centro de Aprendizaje (CDA)	Organismos del Estado	Trabajo en conjunto para la gestión y atención de casos excepcionales.
3	Junta de Alcaldes Parque Padre Hurtado	Organismos del Estado	Trabajo en conjunto y facilitación de espacios del vivero la siembra.
4	Corporación Cultural de Las Condes	Institución privada	Facilitación de espacios para talleres y eventos masivos.

b. Participación ciudadana y transparencia pública

- Mecanismos de participación ciudadana:

- Diagnósticos participativos:

El programa podrá incorporar instancias de diálogo y consulta ciudadana a través de diagnósticos participativos, cuya realización dependerá de la agenda anual definida por la unidad técnica del Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios. Estos procesos permiten recoger percepciones, experiencias y propuestas de residentes, respecto a las problemáticas abordadas por el programa, fortaleciendo la vinculación entre la comunidad y la gestión municipal. La información obtenida aporta insumos cuantitativos y/o cualitativos relevantes para orientar el diseño, la implementación y la mejora del programa social y sus prestaciones, en coherencia con los principios de transparencia y participación de la ciudadanía.

- Encuesta de Satisfacción:

El programa incorpora la aplicación de encuestas de satisfacción dirigidas a sus beneficiarios, conforme a la Política de Evaluación de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Las Condes. Su realización forma parte de la agenda de evaluación definida por la unidad técnica del Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios, y tiene por objetivo recoger información directa sobre la percepción de calidad, pertinencia y eficacia de las prestaciones recibidas. Los resultados permiten identificar oportunidades de mejora, orientar las acciones del programa según las necesidades de la población objetivo y fortalecer la gestión municipal basada en evidencia y transparencia.

- Mecanismos de transparencia pública:

- Cuenta Pública:

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 67, establece que el alcalde debe presentar una cuenta pública anual al concejo municipal, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, en el mes de abril de cada año. Esta presentación informa sobre la gestión anual del alcalde y la situación general del municipio, fomentando la transparencia y la participación ciudadana en la gestión municipal. En este contexto, el programa, como parte integral del municipio, incorpora elementos de transparencia pública que están reflejados en la cuenta pública.

- Transparencia Pública:

La Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, tiene como objetivo garantizar el derecho de las personas a acceder a la información en poder de los órganos del Estado, promoviendo así la transparencia en la gestión pública y el control ciudadano sobre los actos de la administración.

VII. INDICADORES

a. Indicadores a nivel de Propósito (Objetivo general):

Nº	Objetivo	Descripción	Meta
1	Promover la inclusión social de las personas con discapacidad en la comuna de Las Condes.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Participantes totales. • Fórmula: Número total de personas que participan en el programa Apoyo a Personas con Discapacidad (run único) por año. • Medios de verificación Listado de personas participantes. 	1300 personas participan cada año.

b. Indicadores a nivel de Componentes:

Nº	Objetivo Específico	Descripción	Meta
1	Incentivar el uso significativo del tiempo libre de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de indicador: Índice de Satisfacción Neta (ISN) de personas beneficiarias por año. • Fórmula: $ISN = \frac{(N_{6-7}) - (N_{1-4})}{N_{Total}} \times 100$ donde: <ul style="list-style-type: none"> • N_{6-7} = personas beneficiarias que evalúan con nota 6 o 7 • N_{1-4} = personas beneficiarias que evalúan con nota 1 a 4 • N_{Total} = total de personas beneficiarias que responden la encuesta • Medio de Verificación: Matriz de resultados de la encuesta de Satisfacción aplicada. 	ISN mayor o igual a 76% (Categoría: Satisfacción Positiva).
2	Fomentar la participación social de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de indicador: Asistentes a eventos/actividades anuales. • Fórmula: Número total de personas asistentes a los eventos/actividades anuales. • Medio de Verificación: Listado de personas asistentes. 	2.000 asistentes totales a los eventos/actividades anuales.

3	Fortalecer la vida independiente de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de indicador: Índice de Satisfacción Neta (ISN) de personas beneficiarias. • Fórmula: $ISN = \frac{(N^{\circ 6-7}) - (N^{\circ 1-4})}{N^{\circ Total}} \times 100$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • $N^{\circ 6-7}$= personas beneficiarias que evalúan con nota 6 o 7 • $N^{\circ 1-4}$= personas beneficiarias que evalúan con nota 1 a 4 • $N^{\circ Total}$= total de personas beneficiarias que responden la encuesta • Medio de Verificación: Matriz de resultados de la encuesta de Satisfacción aplicada. 	ISN mayor o igual a 76% (Categoría: Satisfacción Positiva).
4	Promover el acceso a servicios terapéuticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de indicador: Índice de Satisfacción Neta (ISN) de personas beneficiarias. • Fórmula: $ISN = \frac{(N^{\circ 6-7}) - (N^{\circ 1-4})}{N^{\circ Total}} \times 100$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • $N^{\circ 6-7}$= personas beneficiarias que evalúan con nota 6 o 7 • $N^{\circ 1-4}$= personas beneficiarias que evalúan con nota 1 a 4 • $N^{\circ Total}$= total de personas beneficiarias que responden la encuesta • Medio de Verificación: Matriz de resultados de la encuesta de Satisfacción aplicada 	ISN mayor o igual a 75% (Categoría: Satisfacción Regular).

- Instrumentos utilizados para la recolección y cuantificación de la información:
- Encuesta de Satisfacción.

VIII. RECURSOS

Cuenta Presupuestaria	Descripción
2152104	Comprende la contratación de personas naturales para el cumplimiento de los objetivos del programa.
2152201	Adquisición de diferentes tipos de alimentos para beneficiarios del programa tales como: lácteos, galletas, refrigerios, golosinas, bebidas, jugos, agua, alimentos instantáneos entre otros de similares características. Adquisición de diferentes tipos de alimentos para aves.
2152202	Comprende la adquisición de prendas de vestir para prestadores de servicios del programa como chaquetas, poleras, zapatos, ponchos para agua u otros de similares características y batas de baño para beneficiarios del programa.
2152204	Comprende adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente para apoyo de prestaciones del programa tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Alimentos para talleres. • Menaje. • Artículos farmacéuticos. • Artículos de librería. • Artículos deportivos. • Artículos de aseo. • Artículos de ferretería. • Artículos para terapias. • Productos Químicos. • Otros de similares características.
2152207	Gastos por concepto de difusión de las prestaciones del programa tales como pendones, lienzos, bandera vela, separadores, panel araña u otros de similares características.
2152208	Gastos por concepto de diferentes servicios que permiten dar cumplimiento a las prestaciones del programa: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de buses. • Servicio de producción de eventos. • Banqueteras. • Servicio de ambulancia. • Terapia asistida por caballos.
2152209	Gastos por concepto de arriendo de graderías, toldos y baños químico.
2152401008	Gastos por concepto de premios o reconocimientos tales como medallas, copas, galvanos u otros de similares características.
2152904	Adquisición de mobiliario tales como mesas de ping pong y soporte para vestibuladores con espaldera.
2152905	Electrodomésticos para el correcto funcionamiento de las prestaciones del programa.